**ACTA DE REUNIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\azarruk\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\img_logo.jpg | | **CÁMARA TÉCNICA DE AUTOMÓVILES** | | | **No. de acta: 230** |
| **Fecha:** diciembre 16 de 2021 | | **Lugar:** Microsoft Teams | | | **Hora:** 8:00 – 10:00 am |
| **Agenda de la reunión:** | | | | | |
| 1. Verificación quórum y aprobación del acta anterior. 2. Libreta de asistencias. 3. Actualización encuesta impacto coyuntura paro nacional. 4. Impacto de la ley sobre el SOAT en el ramo de autos. 5. Propuesta de comunicación sobre la crisis de los contenedores y su impacto en el ramo de autos. 6. Balance Encuesta sobre permanencia y suministro de repuestos y NPS para Premios Vía. 7. Consulta de los Sistemas de Información de Autos. 8. Servicio HAVA. 9. Preocupación reputacional sobre consulta por parte de terceros. 10. Mesa de ayuda para corregir información por las aseguradoras. 11. Cifras de consulta y necesidad de aumento en la capacidad. 12. Observatorio de Cifras – Contexto económico, político y penetración del seguro. 13. Proposiciones y varios. | | | | | |
| **Participantes** | | | | | |
| **Compañía** | **Nombre** | | **Compañía** | **Nombre** | |
| Allianz | Camilo Andres Romero Bohorquez | | SBS | Daniel Guerrero - William Gonzalez | |
| Axa Colpatria | Ivonne Maritza Arias Medina | | Solidaria | Franklin Eduardo Susa Casalinas - Claudia Casas Matis | |
| Bbva | Alexander Saavedra Vasquez | | Suramericana | Camilo Agudelo | |
| Bolívar | Carlos Alberto Tobon Velasquez | | Zurich | Freddy Antonio Daza Guasca | |
| Equidad | Antonio Garzón Vargas | |  |  | |
| Estado | Andres Felipe Gonzalez Muñoz | |  |  | |
| HDI | Francisco Javier Giraldo | |  |  | |
| Liberty | Oscar Casallas | |  |  | |
| Mapfre | Santiago Garcia Quintana | |  |  | |
| Previsora | Wilson Orlando Parra Nuñez | |  |  | |
| **Asistentes Fasecolda** | | | | | |
| Luis Guillermo Gil Madrid. | | | Director Cámara Técnica de Automóviles. | | |
| Juan David Angel Lasso. | | | Subdirector Cámara Técnica de Automóviles. | | |
| Daniel Felipe Suárez Mayorga | | | Profesional Cámara Técnica de Automóviles. | | |
| Camilo León Castillo | | | Vicepresidencia Jurídica | | |
| Maria Camila Conde | | | Vicepresidencia Jurídica | | |
| John Jairo Zapata | | | Gerente Inverfas S.A. | | |

|  |
| --- |
| 1. **Verificación del quórum y aprobación del acta anterior** |
| Inicio de la sesión a las 8:05 am. El presidente de la Cámara da la aprobación para iniciar con el quorum presente, Luis Guillermo presenta el contenido de la sesión y se valida el acta de la sesión anterior, la cual se aprueba. |
| 1. **Libreta de asistencia** |
| Se presenta la libreta de asistencias. |
| 1. **Actualización encuesta impacto coyuntura paro nacional.​** |
| Desde Fasecolda se ha realizado el seguimiento a lo acontecido en el paro nacional, a cierre del mes de octubre se presentaron entre reservas y pagos 29.979 millones y en junio fueron de 25.562 millones, lo que representa un crecimiento del 17%. En cuanto a las cantidades de vehículos afectados, pasaron de 3.405 a 3.747.   1. Se presenta la encuesta de afectaciones de los actos vandálicos del paro nacional en el ramo de autos a corte de octubre 2021, compuesta por:    * 1. Tipo/Ciudad      2. Valor de las reservas.      3. Pagos.      4. Cantidades.   **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que la participación es del 12% del ramo de autos dentro del total de todos los ramos. * Luis Guillermo menciona que a cierre de diciembre se va a realizar la última encuesta a corte de diciembre y correlacionar con las cifras 290 que impacto tuvo el paro en el ramo de autos. * Luis Guillermo menciona que en la primera cámara de 2022 se tomará la decisión de si continuar con la encuesta o si dejar las cifras a corte de diciembre. |
| 1. **Impacto de la ley sobre el SOAT en el ramo de autos.** |
| La Cámara de autos preparo los puntos más relevantes para el ramo de autos con respecto a la Ley No. 2161 “Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.   1. En el texto se presentan artículos **(Art. 4, 5, 12 y 13)** que tienen relación con el ramo, los cuales hacen referencia a: 2. El ofrecimiento de una póliza complementaria con cobertura de Responsabilidad Civil – Daños materiales a terceros. 3. El uso de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan llevar a cabo por parte de las aseguradoras la respectiva gestión de atención de accidentes. El comportamiento de las ventas de vehículos, el largo plazo y las preferencias. 4. **Artículo 4°.** Adiciónese el **artículo 42a** a la ley 769 de 2002, el cual quedará así: **Artículo 42a.** aseguramiento complementario y voluntario al seguro obligatorio.   La compañía aseguradora que ofrezca el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, previsto en el artículo 42 de la Ley 769 de 2002 deberá además ofrecer una póliza complementaria cuya suscripción será voluntaria por parte del tomador, siempre y cuando la compañía aseguradora contemple dicho servicio dentro de su portafolio.  Este aseguramiento voluntario adicional tendrá por objeto la cobertura de responsabilidad civil por daños materiales a terceros, cubriendo la reparación o parte de ella de los bienes asegurables, en caso de presentarse un choque simple. Las compañías aseguradoras determinarán con libertad de oferta los montos asegurables, cumpliendo las disposiciones técnicas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.  **Reflexiones:**  Consideramos que la creación de la nueva cobertura complementaria de RC – daños materiales a terceros tendrá impacto en:   1. Coexistencia entre el seguro todo riesgo de automóviles y esta nueva cobertura. 2. El comportamiento de motociclistas en adquisición voluntaria del producto. 3. Las cifras del ramo dependiendo donde se registre el producto (RC o Autos). 4. La conveniencia de realizar seguimiento de las cifras de esta nueva cobertura. 5. **Artículo 5°.** Uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones.   Las entidades aseguradoras que expiden el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y su cobertura complementaria y voluntaria **deberán verificar el accidente, mediante la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas, que permitan la atención del mismo en forma oportuna, segura y que garantice la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta y uso probatorio de la información.** Estos documentos no serán necesarios para que las instituciones prestadoras de salud atiendan las víctimas por cuenta del SOAT. Este tipo de herramientas será exigible en aquellos entes territoriales que cuenten con la debida conectividad para uso de dichos dispositivos.   1. **Artículo 12° (nuevo).** Adiciónese el artículo 143-a de la ley 769 de 2002.   **Artículo 143 a.** Daños materiales en vehículos asegurados.  En caso de daños materiales en los que solo resulten afectados vehículos asegurados, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales, **se hará el retiro inmediato de los vehículos colisionados y todo el elemento que pueda interrumpir el tránsito. Los conductores y demás implicados podrán conciliar sus intereses y acudir a las compañías aseguradoras, utilizando para tal fin herramientas técnicas y tecnológicas, sin que para este fin se requiera la suscripción de documento alguno por parte de la autoridad de tránsito.**  **Los vehículos solo podrán permanecer sobre la vía afectando el tráfico, por el tiempo necesario para la toma de estas pruebas por parte de los conductores o interesados. Corresponderá a las compañías aseguradoras adoptar las modificaciones al contrato de seguro y los procedimientos que permitan la celebración de estos acuerdos** y el pago de las primas de seguro, sin que a esta finalidad pueda oponerse la ausencia del documento de la autoridad de tránsito.”   1. **Artículo 13° (nuevo).** Adiciónese el artículo 144-a de la ley 769 de 2002.   **Artículo 144 a.** Retiro de vehículos por la autoridad de tránsito.  En los casos de daños materiales en los que solo resulten afectados vehículos, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales y **alguno de los involucrados se niegue al retiro de los vehículos el agente de tránsito procederá al retiro y traslado del mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del presente código y a la imposición del comparendo respectivo por bloqueo de calzada o intersección (C3).**  En los casos en que sea materialmente imposible el retiro de los vehículos en razón de las condiciones técnico- mecánicas del mismo, se procederá a su retiro y traslado del vehículo, sin que por estos hechos haya lugar a la imposición del comparendo por bloqueo de calzada o intersección (C3).  Lo previsto en el presente artículo no será aplicable en los casos en donde presuntamente se involucren personas en estado de embriaguez. Situación en la cual cualquiera de las partes podrá negarse al retiro de los vehículos hasta tanto se hagan las pruebas establecidas en este código.”  **Reflexiones:**  Teniendo en cuenta los artículos enunciados:   1. Entendemos que la ley elimina el uso del croquis o Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT). 2. Consideramos que la plataforma MARCUS posibilita el cumplimiento de lo sancionado en la ley. 3. Es importante resaltar que las aseguradoras deberán contar con una herramienta tecnológica para la atención de los choques simples. 4. Surgen las siguientes inquietudes:    1. ¿Los servicios de asistencia pueden considerarse como una herramienta técnica?    2. ¿Qué sucede cuando el servicio de asistencia no llega rápidamente al lugar del evento? 5. La secretaria de Movilidad contactó a Fasecolda para conversar sobre MARCUS.   **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que es importante tener en cuenta que esta ley de cara al ramo hay dos elementos que se deben trabajar sobre ellos: i) Ofrecimiento póliza complementaria que tenga cobertura de responsabilidad civil daños a bienes materiales y ii) uso de herramientas técnicas y tecnológicas para la gestión de los accidentes. * Luis Guillermo menciona que desde la Cámara de Autos **se va a enviar una encuesta con el objetivo de conocer de parte de cada una de las aseguradoras si esta póliza complementaria se va a ofrecer desde el ramo de RC o de Autos.** * Carlos Tobon de Bolívar, pregunta por el avance sobre el estudio acerca de la factibilidad de la póliza RC obligatoria, Luis Guillermo menciona que desde la vicepresidencia técnica se han sacado los términos de referencia siendo un tema transversal para el Gremio. **Para la próxima Cámara se mostrarán los avances de lo que se lleva en materia de póliza RC obligatoria.** * El Presidente de la Cámara menciona que cómo está redactada la Ley acerca de la existencia del producto del portafolio en cada una de las aseguradoras desde Mapfre se realizó el estudio y que según el portafolio de la aseguradora se entiende que no es obligatorio el ofrecimiento dado que no existe el producto en el portafolio de la empresa. * El Presidente de la Cámara menciona la importancia que desde la vicepresidencia jurídica de Fasecolda se certifique que la interpretación es que si una compañía no tiene el producto específico RC materiales no habría la obligación de ofrecerlo. * Maria Camila Conde menciona que desde Fasecolda se entiende que dentro de la Ley cuando se refiere a que la aseguradora contemple dicho servicio debía a referirse a que contaba con un ramo de RC el cual pueda crear un producto de RC daños materiales, **por lo que desde la vicepresidencia jurídica se va a realizar un nuevo análisis en conjunto con el área de SOAT.** * Luis Guillermo menciona que desde la Cámara de Autos se ha realizado un análisis de la coexistencia en la forma de operación de este producto. * Oscar Casallas de Liberty, menciona que se debe analizar el alcance del producto dado que desde Liberty no existe este producto en el portafolio que se limite únicamente al daño. * Luis Guillermo menciona que el diseño del producto va en línea al ramo de RC. * Camilo Agudelo de Suramericana, menciona que en línea a lo dicho por Luis Guillermo las aseguradoras deben cuestionar si pueden o deben ofrecerlo acorde a lo estipulado por la Ley. * Luis Guillermo menciona que según la Ley los vehículos se deben retirar inmediatamente, sin embargo, no denota el tiempo en el cual se deba retirar el vehículo. * Luis Guillermo menciona que se realizo una reunión con la Secretaría de Movilidad de Bogotá para revisar la Ley y la alternativa de Marcus para el uso de cara a la Ley sancionada recientemente. * Luis Guillermo menciona que se van a realizar mesas de trabajo en conjunto con la Secretaría de Movilidad de Bogotá de cara a la implementación de la Ley. * Carlos Tobon de Bolívar, pregunta si Marcus puede usarse en caso de eventos en los cuales un carro no pueda estar asegurado. Luis Guillermo menciona que Marcus está diseñado también para este tipo de eventos, la información del evento queda subido en la nube; sin embargo, no continua el proceso normal a SIGAR. * El Presidente de la Cámara menciona, que acorde a lo estipulado en la Ley, Marcus funciona como herramienta tecnológica para la determinación de RC. * Andres Gonzales de Estado, pregunta qué sucede cuando no es fácilmente determinable la RC. Luis Guillermo responde que Marcus tiene un algoritmo el cual sugiere quien tiene la RC, escenarios dentro de SIGAR para manejar la definición de RC. * **Tarea 1:** Desde la Vicepresidencia Jurídica se va a revisar el producto específico complementario para vehículos particulares. * **Tarea 2:** Se va a enviar una encuesta con el objetivo de conocer de parte de cada una de las aseguradoras si esta póliza complementaria se va a ofrecer desde el ramo de RC o de Autos. |
| 1. **Propuesta de comunicación sobre la crisis de los contenedores y su impacto en el ramo de autos.** |
| Se presenta la propuesta de comunicación sobre la crisis de los contenedores y su impacto en el ramo de autos, el cual parte de lo siguiente:  **Problemática**   * Como consecuencia de los cierres en gran parte de los países a raíz de la pandemia, se ha generado una afectación en la logística del transporte internacional de carga. * Esto ha llevado a una congestión de contenedores vacíos en diferentes puertos, la escasez de estos en la cadena logística efectiva de transporte y en un aumento en las tarifas de los fletes a nivel internacional. * Colombia no es ajena a esta dinámica internacional que afecta, especialmente, a bienes importados.   **Efecto en el ramo de automóviles**   * Preocupa al sector asegurador, el efecto que pueda tener esta crisis en el suministro de partes de automóviles, que son bienes en su mayoría importados. * En promedio, de cada 100 siniestros en el ramo de automóviles, 50 corresponden a reparaciones en los vehículos. Estas reparaciones demandan autopartes. * Una posible escasez de autopartes generaría retrasos en las reparaciones en el ramo de automóviles.   Desde Fasecolda se está monitoreando con sus afiliados el desempeño de la reparación para las diferentes marcas de vehículos. Entre las variables que se revisan está el número de días promedio de reparación. El gremio informará a la comunidad en general, cualquier variación inusual en este y otros indicadores.  **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que desde Fasecolda se va a sacar un comunicado en el cual se avisa de manera general la situación de los repuestos, así mismo, se va a desplegar una acción en caso de quejas a la Superintendencia Financiera de Colombia. * Camilo Agudelo de Suramericana, menciona el compromiso de la entrega de información para el desarrollo del comunicado, por otro lado, comenta que las estadísticas pueden ser mayores dado que si incluye el componente de RC daños pueden aumentarse en hasta 20pp quedando que de cada 100 siniestros en el ramo de automóviles, 70 corresponden a reparaciones en los vehículos. Sumado a esto, menciona que es importante incluir en el comunicado la afectación en la experiencia del cliente elevando el nivel de conciencia sin desligar la responsabilidad de las aseguradoras y por último es importante incluir el fenómeno de la enfermedad mental. * Luis Guillermo menciona que se incluyó únicamente la perdida parcial por daños dado que se está revisando que en general el sector asegurador no todas las aseguradoras entregan la orden de reparación sino que se indemniza con dinero. * Luis Guillermo menciona que los fletes se han incrementado y a causa de esto se genera un aumento en los precios de las autopartes. |
| 1. **Balance Encuesta sobre permanencia y suministro de repuestos y NPS para Premios Vía.** |
| Luis Guillermo, presenta las tablas de permanencia y suministro de repuestos que deben diligenciarse por parte de cada una de las compañías, estas van en línea con los NPS para los Premios Vía, así mismo, es insumo para la creación del comunicado:   * Índice de reparación de la marca, * Variación del índice de reparación de la marca 2019 vs 2020. * Plan de clasificación de talleres. * Auditoría a talleres. * Tiempo de permanencia del vehículo en el taller. * Tiempo de suministro de repuestos. * Medición de la satisfacción del cliente.   **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que es importante el envío de la información y recuerda que la fecha límite es el 16 de diciembre de 2021 y la información suministrada sirve también como insumo para el seguimiento de permanencia y suministro. |
| 1. **Consulta de los Sistemas de Información de Autos.** |
| Se presenta de manera informativa la consultas a sistemas de información:   * Servicio HAVA:   Este servicio permite al público conocer de manera general las **Pérdidas de Mayor Cuantía** **(incluye PTD)** y P**érdidas de Menor Cuantía (PPD)** producto de un siniestro a partir del 2008.   1. La información estará disponible siempre y cuando el vehículo haya estado asegurado o cuente con una póliza vigente expedida por alguna de las compañías que operan el ramo del seguro de automóviles. 2. El resultado de la consulta se limita a presentar la **fecha del evento** y la **cobertura afectada**. 3. En el HAVA se pueden encontrar los siniestros que se encuentran en **estado pagado** y **cerrado**. 4. Los siniestros que se encuentran en proceso de aviso y de reparación no están disponibles en HAVA.  * Mesa de ayuda para corregir información.   **INVERFAS** pone a disposición la **mesa de ayuda** con el fin de brindar un mejor servicio a las compañías afiliadas a FASECOLDA, disminuyendo tiempos de respuesta. El ingreso a nuestra mesa de ayuda lo deben realizar por la dirección [https://soporte.inverfas.com.co](https://soporte.inverfas.com.co/)  En la mesa de ayuda ustedes podrán crear y conocer de primera mano el estado de su solicitud, las respuestas dadas por nuestro personal y también podrá calificar nuestro servicio.   * Cifras de consulta y necesidad de aumento en la capacidad.   **Recomendaciones:**    **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que hay personas a través redes sociales están ofreciendo servicios de consulta y cobrando dinero, evidenciando que tienen acceso a SISA-CEXPER a través de una aseguradora vía WEB Service. * Luis Guillermo menciona que en conjunto con INVERFAS se está realizando un seguimiento a estas consultas realizadas por parte de terceros a través de las aseguradoras. * Luis Guillermo menciona que una vez identificadas las IP, se pondrán en contacto con las respectivas aseguradoras. * Luis Guillermo reitera que el acceso de la base de datos de autos a través de las IP es exclusiva responsabilidad de las aseguradoras. * Juan David Angel recuerda que cada año se envía una solicitud para actualizar los usuarios autorizados para hacer las modificaciones en la base de datos. * Juan David Angel menciona que los usuarios se clasifican por roles los cuales son: i) Autorizador de usuarios, ii) modificador base de datos, iii) cargar datos y revisar resultados y iv) consultar siniestros de forma batch. * Juan David Angel menciona que a través de la Cámara de Autos se realizará el envío de los usuarios autorizados por tipo de rol con el objetivo de realizar la actualización de estos para 2022. * Oscar Casallas de Liberty, menciona que es grave el uso de terceros y que es importante saber que la base de datos no es con el animo de lucro y que se debe revisar el envío de la clave a intermediarios. * El Presidente de la Cámara, menciona que hay determinadas situaciones en que la utilización no es la más correcta y recuerda que el enfoque de trabajo que se debe tener es conforme a la encuesta realizada previamente sobre cuál debe ser la utilización de la información que se posee. * El Presidente de la Cámara pide que se retome lo trabajado en la encuesta previa acerca del uso de la información para generar un reglamento de cómo se debe utilizar la información. Luis Guillermo menciona que se ha venido adelantando un documento compuesto por las reglas claras de uso de la información. * John Jairo Zapata menciona que desde INVERFAS se ha detectado que el modelo diseñado inicialmente para la conectividad entre las compañías de seguro y la base de datos consolidada de autos tiene una arandela adicional, algunas compañías han autorizado a terceros que hacen parte de su operación a poderse a conectar. * John Jairo Zapata menciona que como consecuencia de lo anterior se va a presentar una mayor demanda de la plataforma generando una carga adicional en términos administrativos. * John Jairo Zapata menciona que los productos SISA y CEXPER son los que más nivel de transacción se han realizado hasta el momento, llegando a participar en el 25%. |
| 1. **Observatorio de Cifras – Contexto económico, político y penetración del seguro.** |
| Fasecolda junto a Cifras & Conceptos, realiza la presentación de los indicadores más importantes a nivel político, económico y de penetración del seguro.  **Contexto político.**  El Dr. Cesar Caballero, Gerente General Cifras & Conceptos presentó los principales indicadores de la percepción de los líderes de opinión, el panorama de las elecciones para el 2022 y clasificación de los ciudadanos según afinidad política.   * Percepción de los líderes de opinión: Se presentan la opinión de 1544 líderes con respecto a los 5 desafíos más importantes que tiene Colombia los cuales son: Desafío político, económico, social, internacional y ambiental entre los cuales se destacan:  1. Preocupación por fraude en las elecciones 2022. 2. Disminuir la corrupción. 3. Disminuir el desempleo. 4. Reactivación económica. 5. Programas para enfrentar la desigualdad social. 6. Reducir la pobreza. 7. Recuperar la credibilidad de la diplomacia colombiana. 8. Reconstruir relaciones con Venezuela. 9. Protección de parques y fuentes hídricas. 10. Minería ilegal.   Por otro lado, se realizo la evaluación del Presidente Iván Duque y de los Ministerios y Departamentos Administrativos destacándose la labor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social y el DANE.   * Panorama de las elecciones para el 2022: Se presenta la posición ideológica que se concentra en centro con un 71% y se resalta que aún no hay claridad frente a por quién votar para Presidencia, Cámara de Representantes y Senado. * Clasificación de los colombianos según su afinidad política: Inspirados en el estudio de Pew Research (think tank estadounidense) denominado Political Typology, el cual divide a la población general estadounidense en 9 grupos políticos, con el objetivo de ir más allá de la afinidad política de los participantes. Cifras y Conceptos presenta un ejercicio innovador en Colombia utilizando una metodología de clusters, identificando 4 grupos de votantes colombianos: “Los mamados” con 41%, “los reformistas” 26%, “los incluyentes” 19% y “los continuistas” con un 14%.   **Contexto económico.**  Cesar Vallejo Mejia, consultor externo de Cifras & Conceptos, presenta el panorama de la economía del país y del mundo para 2022:   * La economía mundial ha recuperado en 2021 un poco más de lo perdido en la pandemia (el “rebote”) y volverá a la senda de crecimiento que traía antes, con su incidencia en la economía colombiana. * Así lo sugieren las proyecciones del PIB mundial para 2022 y 2023, y la actual percepción del riesgo internacional (que, en el caso de América Latina, viene creciendo ligeramente). * Para la economía colombiana los pronósticos muestran que en 2021 se recuperará lo perdido en 2020 con importantes puntos adicionales (crecerá 10%, aproximadamente), y que en 2022 se regresará a una senda de crecimiento cercana al 4%, como la que traía antes de la pandemia. * Por el lado de la oferta, en el primer trimestre del presente año, el valor agregado (la generación de ingreso del gobierno las empresas y las familias) aumentó 2.1% anual, y en el segundo trimestre 17%. El tercer trimestre mostró un crecimiento del 13%. Todo indica, entonces que en el año se logrará el crecimiento pronosticado del 10%. * El comercio, la industria y la construcción han mostrado la mayor dinámica. Los dos primeros, ya en el segundo trimestre muestran una recuperación que supera con creces lo perdido en 2020. La construcción, aunque crece un significativo 17.7% en el mismo período, no logra recuperar la pérdida del año anterior (-25.8%). Es sorprendente el crecimiento del sector de actividades artísticas y recreación. * Por el lado de la oferta, en el primer trimestre del presente año, el valor agregado (la generación de ingreso del gobierno las empresas y las familias) aumentó 2.1% anual, y en el segundo trimestre 17%. El tercer trimestre mostró un crecimiento del 13%. Todo indica, entonces que en el año se logrará el crecimiento pronosticado del 10%. * El comercio, la industria y la construcción han mostrado la mayor dinámica. Los dos primeros, ya en el segundo trimestre muestran una recuperación que supera con creces lo perdido en 2020. La construcción, aunque crece un significativo 17.7% en el mismo período, no logra recuperar la pérdida del año anterior (-25.8%). Es sorprendente el crecimiento del sector de actividades artísticas y recreación. * El acuerdo alcanzado de un aumento del 10% en el salario mínimo (mayor que el esperado de inflación más productividad) tendrá efectos negativos:  1. En el corto plazo: sobre la oferta (costo de mano de obra), sobre la demanda (si el mayor poder adquisitivo excede la respuesta inmediata de la oferta). 2. En el mediano plazo: puede aumentar el déficit fiscal (efecto en pensiones por mayor transferencia a Colpensiones y compensación a los fondos privados equivalente al diferencial con el salario mínimo). Puede, además, generar inflación de demanda (si esta supera el producto potencial), frenar la recuperación del empleo, aumentar la informalidad y la dificultad para financiar la actual cobertura en salud y seguridad social (régimen subsidiado).  * Sin embargo, el acuerdo alcanzado sobre el aumento del salario mínimo.  1. Es coherente con el esfuerzo que viene haciendo el país para compensar los efectos de la pandemia sobre la población más vulnerable (transferencias). 2. Indica que, a juicio de la mayoría de los presentes en la negociación, la dinámica actual de la economía, permite hacerlo. 3. Algunos indicadores muestran que pueden tener razón: la recuperación mayor a la esperada, el crecimiento muy significativo de la inversión, la recuperación de los flujos de capital, el nuevo aumento del crédito y el hecho de que la actual inflación es más de oferta que de demanda.  * El comportamiento de los precios y las expectativas de inflación determinarán las decisiones de política monetaria en 2022. En Octubre, las expectativas indicaban que la inflación dentro de 12 meses permanecerá en el rango meta establecido por el Banco de La República (no habría aumentos importantes en la TRM).   **Penetración del seguro.**  Eduardo Freire de Cifras & Conceptos presenta las principales estadísticas con respecto a la penetración de seguros del ramo de autos arrojando los siguientes resultados:   * El parque automotor en el año 2020 sigue creciendo en términos de componente importado, siendo el más importante creciendo al 9% mientras que el componente nacional creció en 1%. * El mayor parque automotor se encuentra entre los modelos 2015 y 2019. * Antioquia se acerca a la participación del parque automotor con un crecimiento del 6% para 2020, por otro lado, Cundinamarca con un crecimiento del 7,3%, Valle del Cauca por debajo del 5% al igual que en Bogotá. * La adquisición del parque automotor con prenda a oscilado en un porcentaje del 20% y para los dos últimos años ha estado a la baja. * El parque automotor ha presentado una variación en el que la pendiente del parque de motos ha tenido una pendiente mucho más positiva a partir del 2007-2008, en el que el parque automotor de motos próximamente va a triplicar al de autos. * La tasa de penetración del sector automotor está en 13,8% para el 2020.   **Comentarios:**   * Luis Guillermo menciona que es importante tener en cuenta los comentarios realizados por parte de los expertos para así ser hoja de rutas de cara a las decisiones del ramo de autos para 2022. * Luis Guillermo menciona que los miembros de la cámara deben revisar la información al detalle de las principales cifras en temas de penetración alojadas en el Power Bi. |
| 1. **Proposiciones y varios.** |
| El tiempo de la sesión no alcanzó para abrir el tema de proposiciones y varios. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Próxima reunión** | | |
| **Fecha: 18 febrero de 2022** | **Lugar:** Microsoft Teams | **Hora:** 8:00 A.M |

Hacia las 10:08 a.m. se dio por terminada la reunión.

|  |  |
| --- | --- |
| **SANTIAGO GARCÍA** | **LUIS GUILLERMO GIL** |
| Presidente de la Cámara | Director de la Cámara Técnica de Automóviles |